

**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO  
(SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES)**

QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SEÑOR VICTOR MANUEL MARTINEZ RAMIREZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "ARRENDADOR"; Y POR OTRA EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. MIGUEL HERNANDEZ ANAYA Y EL LIC. LEONARDO JIMENEZ ORTEGA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y SINDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL "ARRENDATARIO", CONTRATO EL CUAL AJUSTAN A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLAUSULAS

-----**ANTECEDENTES**-----

----I.- DECLARA EL SEÑOR VICTOR MANUEL MARTINEZ RAMIREZ, QUE ES PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE ELVIRA LOPEZ NUMERO 56, EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO CON UNA SUPERFICIE DE APROXIMADAMENTE 100.00 MTS; MATERIA DE ESTE ARRENDAMIENTO QUE TIENE LA DISPOSICION Y LA FACULTAD JURIDICA DE DARLO EN ARRENDAMIENTO.-----

---- II.- DECLARAN EL LIC. MIGUEL HERNANDEZ ANAYA Y EL LIC. LEONARDO JIMENEZ ORTEGA, QUE CELEBRAN EL PRESENTE A FIN DE QUE EN EL INMUEBLE QUE SE CONTRATA, SE INSTALE UN CENTRO DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD CON LA AUTORIZACION DEL H. AYUNTAMIENTO EN SESION ORDINARIA DEL DIA 09 DE NOVIEMBRE DE 2010, ASI COMO POR LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 52 FRACCION II DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, EN REPRESENTACION DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.-----

---- EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SUJETAN A LA SIGUIENTES:-----

-----**CLAUSULAS**-----

---- PRIMERA.- EL ARRENDADOR ENTREGA EN ARRENDAMIENTO AL ARRENDATARIO LA FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE ELVIRA LOPEZ NUMERO 56, DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, DESCRITA EN EL PUNTO NUMERO I DE ANTECEDENTES, EL CUAL DESTINARA PARA QUE SE INSTALE UN CENTRO DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES.

---- SEGUNDA.- EL TÉRMINO DEL ARRENDAMIENTO SERA DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2010 AL 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011, PLAZO QUE SE ENTERA FORZOSO UNICAMENTE PARA EL ARRENDADOR.-----

---- TERCERA.- EL PRECIO DEL ARRENDAMIENTO, SERA LA CANTIDAD DE \$ 1,200.00 MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N DURANTE EL TIEMPO DEL CONTRATO; QUE DEBERA DE PAGAR EL ARRENDATARIO A EL ARRENDADOR, ESTE ULTIMO DESIGNANDO AL C. NEMORIO HERMOSILLO MUÑOZ, PARA RECIBIR DICHO PAGO DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DIAS DE CADA MES EN LAS OFICINAS DE HACIENDA MUNICIPAL, EXPIDIENDO EL RECIBO CORRESPONDIENTE.-----

--- CUARTA.- EN ESTE ACTO EL ARRENDATARIO ENTREGA A EL ARRENDADOR LO CORRESPONDIENTE A UN MES DE RENTA POR ADELANTADO Y LO PROPORCIONAL A 10 DIEZ DIAS DE RENTA RESULTANDO UNA CANTIDAD DE \$ 1,600.00 MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. SIRVIENDO EL PRESENTE COMO RECIBO PARA TODOS LO EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

---QUINTA.-MANIFIESTA EL ARRENDADOR TENER POR RECIBIDO EN ESTE ACTO DE PARTE DEL ARRENDATARIO EL EQUIVALENTE A DOS MESES DE RENTA SIENDO LA CANTIDAD DE \$ 2,400.00 DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N. POR CONCEPTO DE DEPÓSITO, COMPROMETIENDOSE EL ARRENDADOR A DEVOLVERLO AL FINALIZAR EL PRESENTE ARRENDAMIENTO.

---- SEXTA.- PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE JALOSTOTITLAN, JALISCO, RENUNCIANDO AL FUERO PRESENTE O FUTURO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN FUNCION DE SUS DOMICILIOS.-----

---- EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO AL PRIMER DIA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ.-----

"ARRENDADOR"



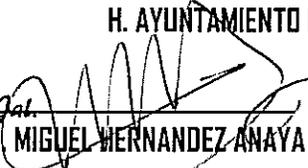
---

VICTOR MANUEL MARTINEZ RAMIREZ



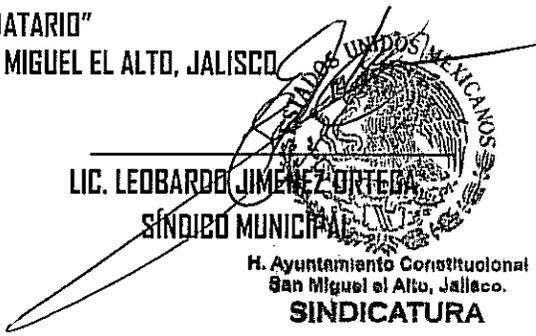
H. Ayuntamiento  
Presidencia Mpal.  
San Miguel el Alto, Jal.

"ARRENDATARIO"  
H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO



---

LIC. MIGUEL HERNANDEZ ANAYA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



---

LIC. LEOBARDO JIMENEZ ORTEGA  
SINDICO MUNICIPAL

H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
SINDICATURA

"TESTIGOS"



---

LIC. NOEMI PATRICIA RAMIREZ MONTAÑO



---

LIC. YANAHI REYNOSO FRANCO